

## ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023-2024

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 9 días del mes de septiembre del 2023, comparecen a la suscripción de la presente Acta de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la parroquia **Calderón** perteneciente a la Administración Zonal Calderón, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el Administrador Zonal Calderón y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambas partes convienen en celebrar la siguiente acta a tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El artículo 478 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038-2022, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto de inversión de cada Administración Zonal del Distrito Metropolitano de Quito, que se destinará a la ejecución de obra pública, servicios públicos, programas y proyectos sociales; procurando que este porcentaje pueda incrementarse en base a las necesidades de la parroquia, en al menos el 2% cada año, hasta alcanzar el porcentaje máximo del 76 % del referido presupuesto”.*
- 1.5. El artículo 479 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038-2022, establece: *“El procedimiento de priorización será definido en el reglamento emitido por parte de la Secretaría rectora de la participación ciudadana; la asamblea parroquial determinará las obras públicas, servicios públicos, programas y proyectos sociales a proponerse al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que considere su financiamiento con fondos de los presupuestos participativos.*

# Administración Zonal Calderón

*La priorización de obras, programas y proyectos a nivel barrial y comunal, deberán tener congruencia con el instrumento de planificación del núcleo organizacional. Las deliberaciones de prioridades de gasto de inversión de los presupuestos participativos serán públicas, no obstante, solamente los representantes de las organizaciones sociales, legalmente registrados en las administraciones zonales, tendrán derecho a voz y voto.*

*Las obras, programas y proyectos priorizados en territorios comunales se ejecutarán previa suscripción de un convenio entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el organismo comunitario correspondiente, en coordinación con el Gobierno Parroquial Rural."*

- 1.6. El artículo 63 del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038-2022, establece las fases y fechas del proceso de presupuestos participativo.

## **CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES. -**

### **INVERSIÓN**

- Nro. de programas y/o proyectos sociales priorizados para ejecución en el año 2024: 0 (cero)  
Presupuesto referencial priorizado: \$ 0
- Nro. de obras priorizadas para ejecución en el año 2024: 52 (Cincuenta y dos)  
Presupuesto referencial priorizado: \$ 2.318.533,14
- Nro. de obras priorizadas en comunas y/o comunidades ancestrales para ejecución en el año 2024: 9 (nueve)  
Presupuesto referencial priorizado: \$ 415 000

La asamblea mociona que se destine la mitad del presupuesto (\$1.159.266,57) a proyectos de espacios públicos de menor valor a \$ 75 000 y la otra mitad del presupuesto (\$1.159.266,57) se designe a vías de menor valor a \$ 94 000. Con un total de 128 votos a favor, 12 votos negativos y 3 abstenciones de un total de 143 asambleístas votantes.

### **PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS**

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la parroquia **Calderón** se han priorizado para ejecución en el ejercicio 2024, las obras, programas y/o proyectos sociales detallados en la presente acta, luego de realizada y verificada la información del acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales (Anexo 15), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2023-2024.



## DETALLE DE OBRAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS

### ESPACIOS PÚBLICOS:

Nro.	Nombre de la obra, programa y/o proyecto social priorizado por la asamblea	Barrio/Comuna/Sector	Observación/cogestión/obra/proyecto social convenio de concurrencia (detallar brevemente en que consiste el convenio y con quien)	Presupuesto referencial (IVA no incluido)
1	INTERVENCIÓN ÁREA VERDE BARRIO CARAPUNGO ETAPA "D", MANZANA D4, PARROQUIA CALDERÓN	CARAPUNGO		\$46.000,00
2	READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE CARAPUNGO ETAPA "A", MANZANA A8, PREDIO 320083, PARROQUIA DE CALDERÓN	CARAPUNGO		\$40.000,00
3	READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ÁREA VERDE D8, BARRIO CARAPUNGO CUARTA ETAPA, PARROQUIA CALDERÓN	CARAPUNGO		\$35.000,00
4	READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEREDA EN PREDIO MUNICIPAL 596867, BARRIO CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN	CARAPUNGO		\$9.000,00

# Administración Zonal Calderón

5	READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CANCHAS DE BASKET PARQUE LINEAL DE CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERON.	CARAPUNGO		\$68.000,00
6	READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE CARAPUNGO MANZANA B13, PARROQUIA CALDERÓN.	CARAPUNGO		\$60.000,00
7	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y TRAMO DE GRADERÍO E INTERVENCIÓN EN AREA VERDE BARRIO SOLIDARIDAD ECUATORIANA, PARROQUIA DE CALDERÓN	SAN JOSE DE MORAN		\$35.000,00
8	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA USO MÚLTIPLE, E INTERVENCIÓN PARQUE CANDELARIA ALTA, PARROQUIA DE CALDERÓN.	LLANO GRANDE		\$70.000,00
9	CONSTRUCCIÓN PARQUE PREDIO 1316055, SECTOR COLLAS, PARROQUIA DE CALDERÓN.	MARIANA DE JESÚS		\$55.000,00
10	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA E INTERVENCIÓN EN AREA VERDE,	COMUNA DE LLANO GRANDE		\$55.000,00

# Administración Zonal Calderón

	BARRIO EL CARMEN 1, SECTOR PUEBLO BLANCO, PARROQUIA CALDERÓN.			
11	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE LOTE 628381, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	COMUNA DE LLANO GRANDE		\$50.000,00
12	INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE (JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS) BARRIO SAN JUAN LOMA BAJO, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN.	LIGA DEPORTIVA BARRIAL LLANO GRANDE / SAN JUAN LOMA BAJO		\$35.000,00
13	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE E INTERVENCIÓN ÁREA VERDE BARRIO DÍAZ, SECTOR BELLAVISTA, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Díaz-Bellavista		\$50.000,00
14	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y ADECUACIÓN AREA VERDE BARRIO SAN JUAN DE CALDERÓN, SECTOR SAN JUAN,	San Juan de Calderón -San Juan		\$68.000,00



# Administración Zonal Calderón

	PARROQUIA CALDERÓN			
15	CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE E INTERVENCIÓN AREA VERDE BARRIO BALCÓN DE POMASQUI, SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN	Balcón de Pomasqui-San Juan		\$57.000,00
16	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS, CUBIERTA E INTERVENCIÓN AREA VERDE BARRIO VISTA HERMOSA, SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN	Vista Hermosa - San Juan		\$71.500,00
17	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA E INTERVENCIÓN PARQUE BARRIO PACPO SIGLO XXI, SECTOR SAN JUAN DE CALDERÓN, PARROQUIA CALDERÓN	Pacpo Siglo XXI-San Juan		\$54.000,00
18	ADECUACIÓN DE CUBIERTA E INTERVENCIÓN CASA COMUNAL BARRIO BRISAS DE SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN	Brisas de San Juan - San Juan		\$25.000,00
19	CONSTRUCCIÓN DE ACABADOS DE CASA COMUNAL, CALLE JESÚS DEL	Divino Niño-San Juan		\$67.000,00

# Administración Zonal Calderón

	GRAN PODER, BARRIO DIVINO NIÑO, SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN			
20	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, CALLE G INTERSECCIÓN CALLE ALBORNOZ, BARRIO SAN JUAN, SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN	San Juan	Juan-San	\$53.000,00
21	INTERVENCIÓN DE ÁREA VERDE BARRIO SAN JUAN, SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN	San Juan	Juan-San	\$40.000,00
22	INTERVENCIÓN ÁREA VERDE BARRIO COLLAS, SECTOR MARIANA DE JESÚS, PARROQUIA CALDERÓN	COLLAS		\$70.000,00

## OBRAS VIALES:

Nro.	Nombre de la obra, programa y/o proyecto social priorizado por la asamblea	Barrio/Comuna/Sector	Observación/cogestión/ obra/proyecto social convenio de concurrencia (detallar brevemente en que consiste el convenio y con quien)	Presupuesto referencial (IVA no incluido)
1	ADOQUINADO PASAJE S/N, BARRIO LA MORENITA, PARROQUIA CALDERÓN	LA MORENITA		\$11.000,00

# Administración Zonal Calderón

2	ADOQUINADO PASAJE RIO AMARILLO, BARRIO CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN	CARAPUNGO		\$6.000,00
3	ADOQUINADO PASAJES OE6-1 Y OE6-2, BARRIO SAN JOSÉ DE MORAN, PARROQUIA CALDERÓN	SAN JOSE DE MORAN		\$23.000,00
4	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO PASAJES DEL BARRIO SAN FRANCISCO DEL SECTOR DE SAN JOSÉ MORAN, PARROQUIA CALDERÓN	SAN JOSE DE MORAN		\$60.000,00
5	CONSTRUCCIÓN BORDILLOS Y ADOQUINADO PASAJES, BARRIO ACACIAS DE CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN	CARAPUNGO		\$24.000,00
6	CONSTRUCCION DE CALLE DE LOS TOMATES FRENTE A CASA COMUNAL, PARQUE LA PLANICIE, PARROQUIA CALDERÓN.	SAN JOSE DE MORAN		\$12.000,00
7	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y	SAN CARLOS		\$19.000,00



# Administración Zonal Calderón

	ADOQUINADO CALLE MANUEL RIVADENEIRA, SECTOR SAN CARLOS PARROQUIA DE CALDERÓN			
8	CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO TRAMO CALLE DE LOS CARPINTEROS, SECTOR ZABALA, PARROQUIA CALDERÓN.	ZABALA		\$6.000,00
9	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE (LAS GAVIOTAS) FAISANES, BARRIO REINA DEL CISNE DE ZABALA, PARROQUIA DE CALDERÓN.	REINA DEL CISNE DE ZABALA		\$50.000,00
10	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE TRAMO DE LAS CALLES PARIS, PEDRO CABEZAS, N9F Y C, BARRIO GROSS, PARROQUIA CALDERÓN	GROSS		\$90.000,00
11	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE SEBASTIÁN DE BENALCAZAR, SECTOR MARIANA DE JESÚS,	MARIANA DE JESÚS		\$33.000,00

# Administración Zonal Calderón

	PARROQUIA DE CALDERÓN.			
12	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE PASAJES N9I Y N9G, BARRIO LA LLANURA, SECTOR MARIANA DE JESÚS, PARROQUIA DE CALDERÓN.	MARIANA DE JESÚS		\$24.000,00
13	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO PASAJE N3D (ALONSO BECERRA), BARRIO SAN JUAN LOMA 1, PARROQUIA DE CALDERÓN.	COMUNA DE LLANO GRANDE		\$23.000,00
14	CONSTRUCCION BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE SUCUMBIOS, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN	COMUNA DE LLANO GRANDE		\$38.000,00
15	CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO SEGUNDO TRAMO CALLE NICOLAS SANGUÑA, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.	COMUNA DE LLANO GRANDE		\$70.000,00
16	CONSTRUCCIÓN BORDILLOS Y ADOQUINADO	COMUNA LLANO GRANDE		\$53.000,00

# Administración Zonal Calderón

	CALLE BARAHONA, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA DE CALDERÓN.			
17	CONSTRUCCIÓN BORDILLOS Y ADOQUINADO TRAMO CALLE PADRE LOMA, COMUNA DE SAN MIGUEL, PARROQUIA DE CALDERÓN.	COMUNA SAN MIGUEL		\$21.000,00
18	CONSTRUCCIÓN DE MUROS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE VÍCTOR EMILIO ESTRADA, BARRIO LOS GERANIOS, PARROQUIA DE CALDERÓN.	Los Geranios -San Juan		\$70.000,00
19	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE GUATEMALA, BARRIO BELLAVISTA DE CALDERÓN, SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN	Bellavista de Calderón-Bellavista		\$45.000,00
20	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO PASAJE "A", DESDE LA CALLE MIGUEL DE MEDINA HASTA	Bellavista de Calderón-Bellavista		\$23.000,00



# Administración Zonal Calderón

	LA CALLE LUXEMBURGO, BARRIO BELLAVISTA DE CALDERÓN, SECTOR BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN			
21	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO Y ADOQUINADO CALLE DE LOS CORMORANES, BARRIO 10 DE AGOSTO, BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	10 de Agosto - Bellavista		\$41.000,00
22	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO PSJE. ANGEL GONZÁLEZ, BARRIO SAN FRANCISCO, SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN	San Francisco		\$7.000,00
23	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE MARIA MAGDALENA (N6) , ENTRE DUCHICELA Y PAREDES, BARRIO EL CLAVEL, PARROQUIA DE CALDERON, PARROQUIA CALDERÓN	EL CLAVEL		\$44.000,00

# Administración Zonal Calderón

24	ADOQUINADO DE TRAMO CALLE FRANCISCO USHIÑA, ENTRE LANDAZURI Y MARIANA DE JESUS, BARRIO BONANZA, SECTOR LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	BONANZA		\$80.000,00
25	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO PASAJE 26 (Oe7F), BARRIO BONANZA, SECTOR LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	BONANZA		\$47.000,00
26	REASFALTADO Y BORDILLOS CALLE COLONIA, SECTOR CENTRO PARROQUIAL, PARROQUIA DE CALDERÓN.	CENTRO PARROQUIAL		\$83.000,00
27	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO TRAMO FALTANTE CALLE SANTA MARIANITA DE JESÚS, BARRIO EL CAJÓN, PARROQUIA DE CALDERÓN.	EL CAJÓN		\$40.000,00
28	CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO Y BORDILLOS	LANDÁZURI		\$26.000,00

# Administración Zonal Calderón

	PASAJE SARA YURAK, BARRIO LANDÁZURI, PARROQUIA DE CALDERÓN.			
29	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE TRAMO ADOQUINADO CALLE ISABEL YURAK, BARRIO LANDÁZURI, PARROQUIA DE CALDERÓN.	LANDÁZURI		\$52.000,00
30	ASFALTADO CALLES DEL CENTRO PARROQUIAL CALDERÓN, PARROQUIA DE CALDERON.	CENTRO PARROQUIAL		\$84.000,00

## CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO. -

En concordancia con el artículo 63 del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038-2022, literal i) que establece: *“En la asamblea de Presupuesto Participativo, los miembros elegirán 5 representantes para el comité de seguimiento de ejecución de obras de presupuesto participativos, respetando la equidad de género e interculturalidad, cuyas funciones serán las de ser un puente de comunicación entre la ciudadanía y las Administraciones Zonales”, esta asamblea han designado de entre sus miembros a las siguientes personas para conformar el mencionado Comité de Seguimiento:*

La asamblea mociona que por extensión territorial desean que exista la representación de los 14 ciudadanos mocionados al comité de seguimiento.

Nombres y apellidos completos	Cédula/ Pasaporte	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial/Comunal a la que representa
BETTY MARISOL REYES CASTAÑEDA	1710283431	0967648672	mreyes@hotmail.es	URBAN FLOW DANCE
GIOVANNY MAURICIO PEÑA SIMBAÑA	1710368695	0969060604	Gio_mau@hotmail.com	LIGA DEPORTIVA BARRIAL LLANO GRANDE



# Administración Zonal Calderón

IRALDA BEATRIZ LUNA OBANDO	1707931703	0981553816	acerosyaceros@hotmail.com	MAGDALENA 1
NELTO MILTON ENCARNACIÓN ARMIJOS	1500478407	0992810681	Mega_donut@hotmail.com	CAPULÍES RENACE
WASHINGTON ENRIQUE BAILON SILVA	1705137618	0999194203	washobailon@gmail.com	CLAVEL 1
NELCA PATRICA MONTAÑO LOOR	0801755265	0987891767	Nelcapatricia14@gmail.com	PROFESORES MUNICIPALES
LIMBANIA BERONICA TAPIA AGUILERA	1711727030	0994207448	verolimb@hotmail.com	MANUEL RIVADENEIRA
FLOR MARIA DEL ROCIO PARREÑO CHACÓN	1703517852	0987992404	parrenoelizabeth33@gmail.com	BELLAVISTA ALTA
VERÓNICA MARGOTH MONTESDEOCA TASIGUANO	1710227735	0984556934	scllanogrande23@gmial.com	COMUNA LLANO GRANDE
ANGEL ROLANDO SHUGULÍ USHIÑA	1710910561	0999904395	Ar_shuguli@hotmail.com	SAN JUAN ECUAVOLEY
SOFIA ALAJO LAICA	1708154719	0987521020	sofia_alajo003@hotmail.com	ZABALA
PABLO LEONARDO COBOS IBARRA	1710802974	0998032222	pablocobosi@hotmail.com	BALCONES DE LLANO GRANDE
ANGEL MAURICIO CABEZAS IMBAGO	1716045339	0984188770	Mauricio.cabezasind@outlook.com	3 DE OCTUBRE
NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO	1714760137	0990396915	Alejandroecuador1@gmail.com	MARIA MAGDALENA 2

## CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS. -

### Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente, transparente y eficaz las obras, programas y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2023-2024, o atenerse a lo establecido en el literal k) del artículo 63 del Reglamento vigente y a lo establecido en el Instructivo de Presupuesto Participativo 2023-2024.

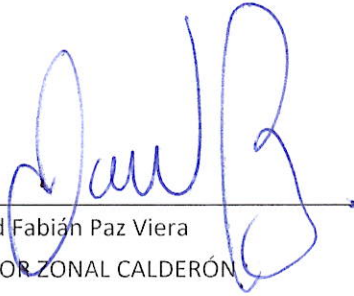
### Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras programas y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2023-2024, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

# Administración Zonal Calderón

## CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 9 días del mes septiembre del año dos mil veintitrés.



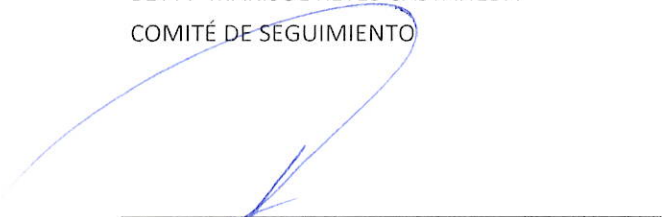
Magister David Fabián Paz Viera  
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN



BETTY MARISOL REYES CASTAÑEDA  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



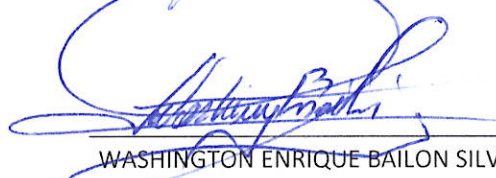
GIOVANNY MAURICIO PEÑA SIMBAÑA  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



IRALDA BEATRIZ LUNA OBANDO  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



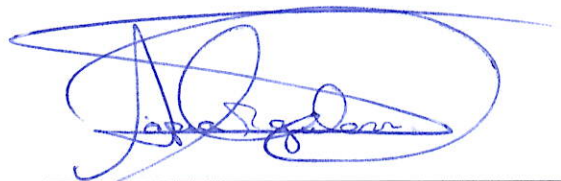
NELTO MILTON ENCARNACIÓN ARMIJOS  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



WASHINGTON ENRIQUE BAILÓN SILVA  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO




NELCA PATRICA MONTAÑO LOOR  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



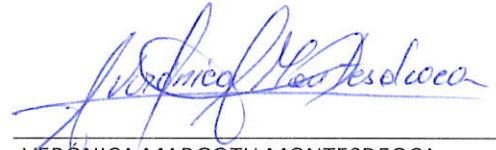
LIMBANIA BERONICA TAPIA AGUILERA  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

# Administración Zonal Calderón



---

FLOR MARIA DEL ROCIO PARREÑO CHACÓN  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



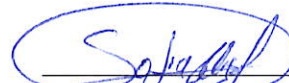
---

VERÓNICA MARGOTH MONTESDEOCA  
TASIGUANO  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



---

ANGEL ROLANDO SHUGULÍ USHIÑA  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



---

SOFÍA ALAJO LAICA  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



---

PABLO LEONARDO COBOS IBARRA  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



---

ANGEL MAURICIO CABEZAS IMBAGO  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



---

NELSON ALEJANDRO ENRIQUEZ CAICEDO  
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

## 2023 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS